



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA FLORESTA
MACEO- ANTIOQUIA

GUIA DE CIENCIAS ECONOMICAS
DERECHO AL TRABAJO Y MERCADO LABORAL
GRADO CLEI 5
FREDY CALDERON
DOCENTE

Objetivo de Aprendizaje

Relaciona el derecho al trabajo y el mercado laboral

Introducción

En esta guía de aprendizaje desarrollaran una serie de actividades que los lleven a comprender el tema, no es necesario imprimir o transcribir la totalidad de este material y el desarrollo de las actividades se realiza en el cuaderno de economía.

Si se requiere información adicional, cualquier duda, y las evidencias de las actividades a desarrollar, comunicarse al número 3114298581. El horario de atención es el establecido para las clases. La fecha de entrega de las evidencias está programada para el viernes 23 de abril del 2021.

Para evitar que se acumule el trabajo para un solo día, desarrolle una parte de la guía cada día así no se cansara tanto y le será más fácil aprender.

¿Qué voy a aprender?

Contenidos seundo periodo

1. Derecho al trabajo y mercado laboral
2. Control económico
3. Presupuesto general del estado
4. El dinero y el sistema bancario

Criterios de evaluación

1. 4 guías, que se deben presentar de manera completa, puntual, ordenada y legible. Desarrolladas a mano y con todas las actividades en el cuaderno del área. 70%
2. Evaluación final 30%

lo que estoy aprendiendo

ESTA INFORMACION NO SE TRANSCRIBE AL CUADERNO

EL DERECHO AL TRABAJO Y EL MERCADO LABORAL

Objetivo: acercarnos al concepto del trabajo (decente) y su como una forma de realización humana.

EL DERECHO AL TRABAJO Y EL MERCADO LABORAL

(Documento extraído de www.procuraduria.gov.co)

El trabajo es la instancia a través de la cual las personas obtienen los recursos necesarios para realizar sus proyectos de vida de manera autónoma. El trabajo es un elemento esencial para definir la identidad propia, es un mecanismo de integración social y es además una de las actividades mediante las cuales los individuos realizan sus aspiraciones personales y hacen su aporte productivo a la sociedad. Adicionalmente, en países como Colombia, existe una estrecha conexión entre la seguridad social y las relaciones laborales, lo cual hace depender el hecho de que una gran parte de la población pueda gozar de sus derechos sociales básicos, de un adecuado funcionamiento de los mercados laborales. Por estas y otras razones se ha llegado a afirmar que las políticas dirigidas a la generación de trabajo decente constituyen la mejor manera de hacer política social.

En Colombia, **la persistencia de tasas de desempleo superiores al 10%; la existencia de un sector informal que genera alrededor de la mitad de los empleos; la discriminación que el mercado laboral efectúa contra las mujeres, los jóvenes, las personas en situación de discapacidad, los desplazados, entre otros; el incumplimiento de los estándares laborales; el abuso de figuras como las cooperativas de trabajo asociado; las bajas tasas de sindicalización; la precariedad de los mecanismos de negociación colectiva y la baja proporción de cotizantes en el sistema de seguridad social, revelan la complejidad de los problemas asociados al mundo del trabajo y ponen de presente la insuficiencia de los esfuerzos que el Estado ha invertido para superarlos.** Estos fenómenos evidencian que el desempeño actual del mercado laboral en Colombia no permite un salto cualitativo en términos del desarrollo económico y social del país.

En la medida en que se perpetúe este panorama desolador en materia laboral, el trabajo continuará siendo un motivo de frustración y no una fuente de realización personal de los trabajadores y trabajadoras colombianos.

El trabajo decente. Origen del concepto

El trabajo decente como concepto empezó a ser usado en junio de 1999 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Para referirse al nuevo objetivo que guiaría la acción de la organización, el director general usó las siguientes palabras: "Actualmente, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones **de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana**" (OIT, 1999). Y agregó que para cumplir con ese propósito era necesario trabajar sobre cuatro objetivos estratégicos:

1. Las oportunidades de empleo e ingresos
2. La promoción de los derechos fundamentales en el trabajo
3. La protección social
4. El diálogo social

En ese primer momento, el concepto de trabajo decente se integró alrededor de la idea de promoción de oportunidades de empleo productivo tanto para hombres como para mujeres, pero no pensando en cualquier empleo productivo, sino en el que se ajustara a ciertas condiciones de calidad y respeto por el diálogo social y los derechos de los trabajadores.

La aceptabilidad de la remuneración: el principal incentivo de los trabajadores para desempeñar sus tareas es el de obtener una remuneración que les permita mantener condiciones adecuadas de vida a ellos y a sus familias. Como se señaló antes, la remuneración que se tiene en cuenta para el concepto de trabajo decente no es únicamente la que se hace en dinero, sino también en especie.

Las condiciones de trabajo: el concepto de trabajo decente no se refiere únicamente a la cantidad sino también a la calidad de las condiciones de empleo. De tal forma que para examinar estas condiciones hay que tener en cuenta factores como la **duración de las jornadas de trabajo, el descanso, la existencia de medidas de protección a la salud ocupacional**, entre otros.

Derechos de los trabajadores: en palabras de Dharam Ghai (2006, Pág.28) este componente "constituye el marco ético y legal para todos los elementos del trabajo decente. Su objetivo es asegurar que el trabajo se asocie con la **dignidad, equidad, libertad, remuneración adecuada, seguridad social y voz, representación y participación para todas las clases de trabajadores.**

La Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aprobada por la OIT en 1998, y que reúne ocho convenios sobre los derechos de los trabajadores, puede ser considerada como una de las consagraciones normativas que de manera más integral presenta los derechos a los que aquí se hace referencia.

Específicamente, esas convenciones se refieren a la libertad sindical, al derecho de sindicación y de negociación colectiva, a la abolición del trabajo forzoso, al trabajo infantil y a la no discriminación e igualdad entre el trabajo de mujeres y hombres.

Protección social: este componente del trabajo decente se refiere a la seguridad social de los trabajadores, es decir, al objetivo de brindarles una salvaguarda, a ellos y a sus familias, en los casos en que se presenten contingencias como la enfermedad o los accidentes laborales, la maternidad, la muerte, la vejez, el desempleo y la invalidez.

Los principios **del artículo 53 de la C.P. de Colombia**, son los siguientes: "Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad".

El mercado laboral en Colombia es uno de los espacios fundamentales a través de los cuales los individuos transforman sus habilidades en logros o realizaciones.

Práctico lo que aprendí

Elabora un resumen en el que recopiles los asuntos más importantes de lo tratados anteriormente.

¿Cómo sé que aprendí?

1. ¿Qué es el Trabajo? ¿Cuál es su importancia social?
2. Enuncie los problemas asociados al mundo del trabajo, que dificultan la acción del Estado colombiano, y que impiden un desarrollo económico y social adecuado.
3. ¿Qué es el Trabajo Decente? ¿Cuáles las condiciones para garantizarlo?
4. ¿Qué es la aceptabilidad de la remuneración?
5. ¿Qué factores influyen en el desarrollo de unas buenas condiciones de trabajo?
6. ¿Cómo se garantizan los derechos de los trabajadores?
7. ¿A qué se refiere la protección social?
8. ¿Los principios del trabajo decente y digno, ¿ En qué parte de nuestra constitución se encuentran protegidos?

¿Qué aprendí?

Explica en un audio o video la importancia del derecho al trabajo y las posibles dificultades que enfrentan las personas que quieren acceder al mercado laboral